



TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
-Art. 110 C.G.P.-**

RADICADO: 2022-00146-00.
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR – MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: JAIME LUIS CHICA VEGA con C.C. 18.903.897- T.P. 146998 del C.S.J.
EJECUTADO: YARMILA ESTILITA QUINTERO SANCHEZ con CC. No. 26.862.079.
GLADYS SANCHEZ PEÑA con CC. No. 60.251.295

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la LIQUIDACION DE CREDITO hecha por la parte ejecutante, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Articulo 110 ibidem.

El traslado se fijará en la página web de la rama judicial – juzgado promiscuo municipal – Rio de Oro y estará a disposición de las partes el día dieciséis (16) de agosto de 2023 y empezará a correr a partir de las siete treinta (7:30 AM) del día diecisiete (17) de agosto de 2023, hasta las cinco de la Tarde (5:00 PM) del día veintidós (22) de agosto de 2023.


JHON LEONARDO PAEZ NAVARRO
Secretario

JAIME LUIS CHICA VEGA
Especialista en Derecho Administrativo
Universidad Santo Tomás - B/manga.

Doctora:
LAURA LIZETH PEÑARANDA OSPINA
Juez Promiscua Municipal de Rio de Oro
E. S. D.

RAD. 2022 - 00146
EJECUTIVO

Respetuosamente acudo a su despacho, con el propósito de allegar la correspondiente reliquidación del crédito en los términos que a continuación se expresan:

-Capital ambas letras \$5.500.000.00
-Interes mensual moratorio 2,3% = \$126.500.00

Liquidacion aprobada a fecha 2 de noviembre de 2022 \$8.955.099.00

-Intereses parciales moratorios desde 03/11/2022 hasta 15/12/2022, son un mes y 12 días = \$177.100.00, recibí en títulos \$4.583.995.00 = \$4.406.895.00, se abona al saldo, saldo a la fecha \$5.548.204.00

-Intereses parciales moratorios desde 16/12/2022 hasta 20/01/2023, son un mes y 4 días = \$143.366.00, recibí en títulos \$827.643.00 = \$684.277.00, se abona al saldo, saldo a la fecha \$4.863.927.00

-Intereses parciales moratorios desde 21/01/2023 hasta 24/02/2023, son un mes y 3 días = \$123.057.00, recibí en títulos \$740.871.00 = \$617.814.00, se abona al saldo, saldo a la fecha \$4.246.113.00

-Intereses parciales moratorios desde 25/02/2023 hasta 15/03/2023, son 18 dias = \$58.596.00, recibí en títulos \$725.751.00 = \$667.155.00 se abona al saldo, saldo a la fecha \$3.578.958.00

-Intereses parciales moratorios desde 16/03/2023 hasta 26/04/2023, son un mes y 10 dias = \$109.754.00, recibí en títulos \$725.751.00 = \$615.997.00, se abona al saldo, saldo a la fecha \$2.962.961.00

-Intereses parciales moratorios desde 27/04/2023 hasta 23/06/2023, son un mes y 26 dias = \$127.209.00, recibí en títulos \$1.451.502.00 = \$1.324.293.00, se abona al saldo, saldo a la fecha \$1.638.668.

TOTAL DE ESTA RELIQUIDACIÓN UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$1.638.668) , MAS LAS COSTAS PROCESALES TASADAS EN QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000).

TOTAL ADEUDADO A LA FECHA DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO. (\$2.138.668.00)

Esperando que la misma se ajuste a derecho.

Atentamente,



JAIME LUIS CHICA VEGA
C.C. 18.903.897 de R/Oro.
T.P. 146998 del C. S. de la J.